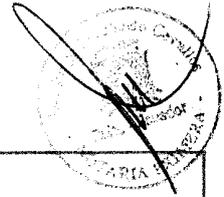




NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000002



1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL Y LA	Escritura Número mil
7	REFORMA DE LOS ESTATUTOS	quinientos ochenta y nue
8	DE LA COMPAÑIA	ve.- (1. 5 8 9) . ---
9	"SECAPOL S.A."	En la Ciudad de Quito,
10		Capital de la República
11	DE: S/. 120'000.000,00	del Ecuador, hoy día
12	AUMENTO: S/. 380'000.000,00	martes cinco (5) de Oc
13	CAPITAL ACTUAL:	tubre de mil novecientos
14	S/. 500'000.000,00	noventa y tres, ante mí,
15		DOCTOR JORGE MACHADO CE
16		VALLOS, NOTARIO PRIMERO
17	DI 3 COPIAS mcht	DEL CANTON QUITO, compa
18		recen los señores: INGE
19	NIEROS ABRAHAM FRIEDMAN PASTERNAK; y, GALO ORTIZ ANDA,	
20	ambos a nombre y en representación de la COMPAÑIA	
21	"SECAPOL S.A.", en sus calidades de Presidente y	
22	Gerente General y Representante Legal, respectivamente.	
23	Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,	
24	mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y	
25	residentes en la Ciudad de Quito, legalmente capaces, a	
26	quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el	
27	Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que	
28	a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo	

1 a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el

2 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Protocolo de escrituras
3 publicas sírvase incorporar una que contenga el Aumento
4 de Capital y la Reforma de los Estatutos de una Compañía
5 Anónima, a tenor de la minuta que sigue:

6 COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente
7 escritura pública los señores INGENIEROS ABRAHAM
8 FRIEDMAN PASTERNAK y GALO ORTIZ ANDA, en sus calidades
9 de Presidente y Gerente General y Representante Legal
10 de la Compañía "SECAPOL S.A.", quienes han sido
11 debidamente autorizados para el presente acto. Los
12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil casados, domiciliados en el Cantón Quito y
14 plenamente capaces para el acto en el que intervienen.

15 ANTECEDENTES. UNO. Mediante escritura pública otorgada
16 en la Ciudad de Quito, ante el Notario Primero, Doctor
17 Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de octubre de mil
18 novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía
19 anónima "SECAPOL S.A."; la escritura de constitución fue
20 aprobada por la Superintendencia de Compañías el veinte
21 y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho,
22 mediante Resolución número ochenta y ochounounocero
23 uno ocho siete cero. Se inscribió en el Registro
24 Mercantil de Quito el dieciocho de noviembre de mil
25 novecientos ochenta y ocho, bajo el número mil
26 novecientos ochenta y cuatro, tomo ciento diecinueve.

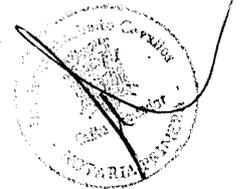
27 DOS. Mediante escritura pública otorgada ante el
28 Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado, el



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000003



1 catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se
2 aumentó el capital y se reformaron los Estatutos de la
3 Compañía. La escritura de aumento fue aprobada por la
4 Superintendencia de Compañías, habiéndose inscrito en el
5 Registro Mercantil de Quito, bajo el número mil
6 setecientos veinte y nueve, tomo ciento veinte, el
7 treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.
8 TRES. Mediante escritura pública otorgada ante el
9 Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos,
10 el doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno,
11 se aumento el capital y se reformaron los Estatutos de
12 la Compañía. La escritura de aumento fue aprobada por la
13 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución de
14 veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Se
15 inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el seis de
16 enero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número
17 cero veinte y cinco, tomo ciento veinte y tres. CUATRO.--
18 En la Junta Universal de Accionistas de la Compañía
19 "SECAPOL S.A.", celebrada en la ciudad de Quito, el
20 treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, se
21 resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar
22 los Estatutos de la Compañía, facultándose al Presidente
23 y al Gerente General para que realicen todos los actos
24 necesarios al cumplimiento del encargo. CLAUSULA UNICA.--
25 Los comparecientes señores INGENIEROS ABRAHAM FRIEDMAN y
26 GALO ORTIZ, en sus calidades de Presidente y Gerente
27 General y Representante Legal de la Compañía "SECAPOL
28 S.A.", dando cumplimiento a los dispuesto por la Junta

1 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el

2 treinta de julio de mil novecientos noventa y tres,

3 proceden a otorgar la presente escritura pública

4 mediante la cual se aumenta el capital suscrito de la

5 compañía en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE

6 SUCRES (S/.380'000.000,00), con lo cual el nuevo capital

7 suscrito de la compañía es la suma de QUINIENTOS

8 MILLONES DE SUCRES (S/.500'000.000,00). También, dando

9 cumplimiento a lo resuelto en la misma Junta Universal

10 de Accionistas, se reforman los artículos QUINTO, SEXTO

11 y TRIGESIMO SEPTIMO de los Estatutos de la Compañía, de

12 conformidad con los textos que constan del acta, que en

13 copia se acompaña y que se declara expresamente formar

14 parte íntegramente de la presente escritura.

15 DECLARACIONES. Los comparecientes, de manera conjunta,

16 expresamente declaran lo siguiente: UNO. Que se

17 aumenta el capital suscrito de la compañía "SECAPOL

18 S.A.", en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES

19 de sucres (S/.380'000.000,00). DOS. La proporción en la

20 cual se aumentó el capital suscrito y la forma en la

21 cual ha sido pagado constan en el cuadro de integración

22 que forma parte del Acta de la Junta Universal, antes

23 referida. También consta del Acta de la Junta Universal

24 el plazo para el pago de la parte del capital suscrito y

25 no pagado. TRES. Todos los accionistas de la compañía

26 son de nacionalidad ecuatoriana. CUATRO. Se acompañan

27 para que se incorporen como documentos parte de la

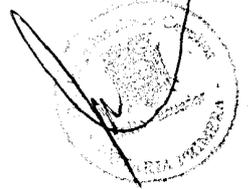
28 presente escritura o habilitantes, copia del Acta de la



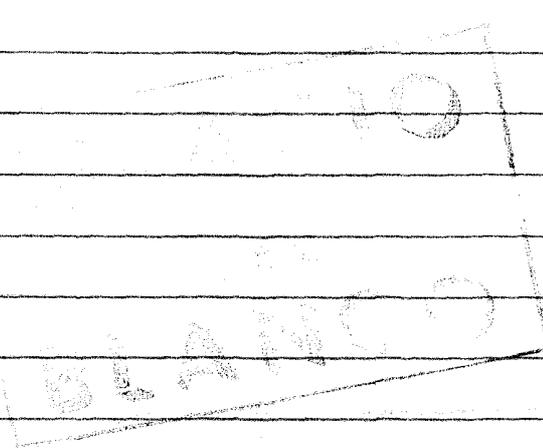
NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000004



1 Junta Universal y nombramientos del Presidente y del
2 Gerente General. Usted, Señor Notario sírvase agregar
3 las cláusulas de estilo utilizadas en este tipo de
4 escritura pública". HASTA AQUI LA MINUTA, elaborada por
5 el Doctor Tito Cabezas Castillo, afiliado al Colegio de
6 Abogados de Quito, con matrícula número mil dos.
7 Para la celebración de la presente escritura, se
8 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
9 les fue a los comparecientes por mi el Notario, se
10 ratifican, en todas sus partes y firman conmigo en
11 unidad de acto: De todo lo cual DOY FE. (firmado) Abra-
12 ham Friedman Pasternak.- Cédula de ciudadanía número uno
13 setenta veinte y tres ochenta y nueve ochenta y ocho-uno.
14 Certificado de votación número ciento ocho-cero diecio -
15 cho.- (firmado) Galo Ortiz Anda.- Cédula de ciudadanía -
16 número dieciocho-cero cero cincuenta y nueve sesentidos
17 cero cinco.- Certificado de votación número ciento noven-
18 ta y siete-doscientos ochenta.- El Notario (firmado) Doc-
19 tor Jorge Machado Cevallos. DOCUMENTOS HABILITANTES .----
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sr. Ing.
Galo Ortiz Anda
Presente

Por medio de la presente quiero comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SECAPOL S.A., reunida en la ciudad de Quito el 9 de marzo de 1992, le designó para desempeñar las funciones de Gerente General, por el período de dos años, con las facultades señaladas en el estatuto y teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía SECAPOL S.A. se constituyó por escritura pública celebrada en Quito el 19 de octubre de 1988, ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por resolución # 81-1-1-1-01870 de 18 de noviembre de 1988, se inscribió en el registro mercantil el 29 de noviembre de 1988.

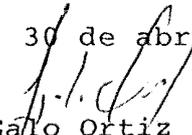
Atentamente,



Ing. Abraham Friedman P.

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía Secapol S.A.

Quito, 30 de abril de 1992



Ing. Galo Ortiz Anda

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2309 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 123

Quito a 6 MAYO 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



033005

Sr. Ing.
Abraham Friedman P.
Presente

Por medio de la presente quiero comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SECAPOL S.A., reunida en la ciudad de Quito el 9 de marzo de 1992, le designó para desempeñar las funciones de Presidente, por el período de dos años, con las facultades señaladas en el estatuto y teniendo la representación legal en caso de ausencia del Gerente General.

La compañía SECAPOL S.A. se constituyó por escritura pública celebrada en Quito el 19 de octubre de 1988, ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por resolución # 81-1-1-1-01870 de 18 de noviembre de 1988, se inscribió en el registro mercantil el 29 de noviembre de 1988.

Atentamente,

Ing. Galo Ortiz Anda

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía Secapol S.A.

Quito, 30 de abril de 1992

Ing. Abraham Friedman P.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2270 del Registro de Nombramientos Titulo 123 Quito, a 6 MAYO 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BARRERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SECAPOL CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 1993

En la ciudad de Quito hoy 30 de julio de 1993 en el local ubicado en las Aves. Amazonas 3429 y Atahualpa, a las 15.00 horas se reunieron los siguientes accionistas de la compañía Secapol S.A: Dr. Tito Cabezas por sus propios derechos propietario de 3.600 acciones ordinarias de un valor de un mil sucres cada una, y que comparece además como representante del Ing. Telmo Robalino, según poder que reposa ya en la compañía, propietario de 1.200 acciones de un valor de un mil sucres cada una; Ing. Abraham Friedman P. propietario de 78.000 acciones de un valor de un mil sucres cada una; Ing. Galo Ortiz Anda propietario de 26.400 acciones de un valor de un mil sucres cada una; Ing. Juan Werner propietario de 6.000 acciones de un valor de un mil sucres cada una; Srta. Maria Eugenia Valarezo propietaria de 2.400 acciones de un valor de un mil sucres cada una; y Srta. Cecilia Mena propietaria de 2.400 acciones de un valor de un mil sucres cada una.

Por ser estos el día, hora y lugar señalados en la convocatoria para la Junta General Universal de accionistas de la compañía Secapol S.A., y habiendo el quórum reglamentario por estar presente la totalidad de accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente Ing. Abraham Friedman declara instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital y reforma de estatutos

Con relación al primero y unico punto del orden del día toma la palabra el Gerente y explica que cumpliendo lo dispuesto en la Junta General Ordinaria realizada en el mes de marzo es necesario realizar un aumento de capital destinado a la compra de activos fijos y también ayudar para que la compañía tenga un capital de trabajo acorde con las operaciones que realiza. El aumento de capital sería de 380 millones de sucres, pagaderos como sigue: 120 millones tomados de la reexpresión del patrimonio, 191 millones de los aportes a futura capitalización que los accionistas han venido realizando hasta la fecha, y, 69 millones capital fresco pagaderos hasta noviembre del año en curso; con lo cual el capital de la compañía será de 500 millones de sucres.

Luego de discutido el tema, la Junta aprueba el aumento de capital de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y autoriza al Presidente y Gerente para que ejecuten los trámites necesarios para llevar a cabo este aumento de capital.

Presidencia dice que habiéndose aumentado el capital social es necesario reformar los estatutos de la compañía y propone a consideración de los accionistas el nuevo texto de los Artículos 5, 6 y 37.

Artículo Quinto. Capital Social. El capital social suscrito de la compañía es de quinientos millones de sucres dividido en 500.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. La proporción en la cual se ha suscrito y pagado el capital se encuentra detallado en el Art. 37 de los presentes estatutos.

Artículo Sexto. De las Acciones. Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios, numerados del 000001 al 500000 inclusive. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones del mismo propietario a elección del accionista.

Artículo Trigésimo Séptimo. Integración de Capital. El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado según el cuadro que sigue. Los accionistas pagarán los saldos adeudados dentro del plazo de 123 días a contarse desde la presente fecha.

El Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el acta de la Junta. Presidencia reinstala la Junta General Universal, continúan presentes todos los accionistas. Pide que el Secretario dé lectura del acta, la cual es aprobada sin observación y por unanimidad. Siendo las 17.00 horas se clausura la Junta General Universal.

[Handwritten signature]

Ing. Abraham Friedman P.

[Handwritten signature]

Ing. Juan Werner

[Handwritten signature]

Maria Eugenia Valarezo

[Handwritten signature]

Ing. Galo Ortiz Anda

[Handwritten signature]

Dr. Tito Cabezas C.

[Handwritten signature]

Cecilia Mena S.

ESPACIO
EN
BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

<u>Socio</u>	<u>Capital Actual</u>	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva por Reexpresión</u>	<u>Aportes futura capitalización</u>	<u>Aporte Numerario</u>	<u>Nuevo Total</u>
Ing. Abraham Friedman P.	78'000.000	247'000.000	78'000.000	124'150.000	44'850.000	325'000.000
Ing. Galo Ortiz A.	26'400.000	83'600.000	26'400.000	42'020.000	15'180.000	110'000.000
Ing. Juan Werner H.	6'000.000	19'000.000	6'000.000	9'550.000	3'450.000	25'000.000
Dr. Tito Cabezas C.	3'600.000	11'400.000	3'600.000	5'730.000	2'070.000	15'000.000
Maria E. Valarezo	2'400.000	7'600.000	2'400.000	3'820.000	1'380.000	10'000.000
Cecilia Mena S.	2'400.000	7'600.000	2'400.000	3'820.000	1'380.000	10'000.000
Ing. Telmo Robalino	1'200.000	3'800.000	1'200.000	1'910.000	690.000	5'000.000
Totales	120'000.000	380'000.000	120'000.000	191'000.000	69'000.000	500'000.000

ENMENDADO: 83'600.000, Vale.-

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



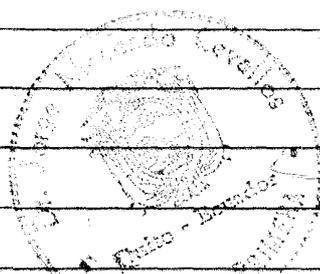
NOTARIA
PRIMERA

000007

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

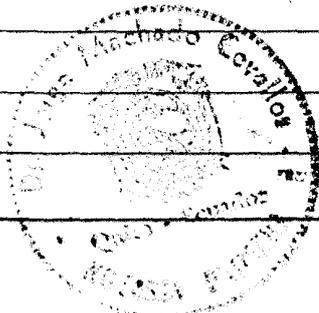
SE OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A

COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito,
cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.



Jorge Machado Cevallos
D. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1. 2148, dictada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres; se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía de "SECAPOL S.A." Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se Aumentó el Capital y Reformó los Estatutos de dicha compañía, otorgada en esta Notaría el cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, así también tomé razón al margen de la escritura de constitución de dicha compañía, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en mención. Quito, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.



Jorge Machado Cevallos
D. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil ciento cuarenta y ocho de la señora Intendenta de Compañías, Encargada, de 29 de octubre de 1993, bajo el número 2583 del registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1984 del Registro Mercantil, de veinte y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 3752vta., tomo 119.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SECAPOL S.A.", otorgada el 5 de octubre de 1993, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-

Se anotó en el Repertorio bajo el número 26573.- Quito, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-